Fitch Argentina confirma en la categoría D(arg) la calificación asignada a los Bonos “Lapacho I y II” emitidos por la Provincia de Formosa

10 de noviembre de 2003

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2003: Fitch Argentina confirma en la categoría D(arg) la calificación asignada a la Serie 01 y Serie 02 de los Títulos de Deuda emitidos por la Provincia de Formosa por un monto de US$ 70 millones y US$ 36 millones respectivamente, garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos. Las Series 01 y 02 de los Títulos se emitieron en marzo y septiembre de 1999. De acuerdo a las condiciones iniciales, la Serie 01 adoptaba una estructura de pago de capital e interés trimestral, amortizando en cuotas iguales de capital a partir de junio de 2000 y devengando un interés fijo del 16% anual. La Serie 02 adoptaba una estructura de pago de capital e interés semestral, con amortización de capital en cuotas iguales a partir de marzo de 2003 y devengando una tasa de interés fija del 15.5% anual. Luego de la extrema crisis económico-financiera que derivó en una crisis institucional sin precedentes hacia fines de Diciembre de 2001, se puso fin al régimen de convertibilidad, sucediéndose una serie de cambios normativos. Acorde a lo establecido por el Decreto 471/02 y a lo resuelto por la Asamblea de Tenedores celebrada el 2 de Mayo de 2002 se dispuso convertir a pesos el saldo pendiente de amortización de dichos títulos a una relación de $1.40 por cada dólar ajustable por CER. Asimismo, ambas Series fueron aceleradas por lo que toda suma adeudada se ha devenido inmediatamente exigible y pagadera. No obstante, a partir del mes de diciembre de 2002 no se están produciendo ingresos de fondos en las cuentas fiduciarias en virtud a la disposición del Juzgado de Instrucción y Correccional N°3 de la Provincia de Formosa en relación a la medida decretada en la causa N°2340/02. En tal resolución se dispuso que el Banco de la Nación Argentina no está autorizado a retener ningún porcentaje sobre los derechos de coparticipación federal de impuestos respecto del Lapacho Serie 01 y Serie 02 mientras dure la emergencia pública, establecida por la Ley 25.561 y hasta tanto sea reprogramada el conjunto de la deuda pública. Consecuentemente, las sumas son giradas a la Provincia de Formosa, no recibiendo la estructura el flujo de fondos estipulado. Asimismo, con fecha 1 de Octubre de 2003 se notificó al Fiduciario para que transfiera a la cuenta de la Provincia de Formosa los fondos pendientes de distribución depositados en las cuentas fiduciarias de la presente transacción. El fiduciario está encomendado a realizar todos los actos que crea conveniente a fin de mejorar la administración y conservar los derechos de coparticipación cedidos en garantía del repago de los títulos. El presente comunicado e información adicional se encuentra disponible en el web site de Fitch Argentina en www.fitchratings.com.ar. Contactos: Eduardo D’Orazio, Cintia Defranceschi, Buenos Aires, 4327-2444